



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
		(2)	:	
ASESORÍAS JURIDICAS.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en brindar asesorías jurídicas en materia familiar y a víctimas de violencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 3 fracciones VI y X de la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados De Asistencia Social, De Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia".</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta circunstanciada de hechos, a solicitud del usuario.	VIGENCIA:	n/a
			(6)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>	n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento en que los usuarios soliciten asesoría jurídica, respecto algún conflicto a dirimir, en materia familiar.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoría jurídica en materia familiar, en recepción. Una vez canalizado al área jurídica se le solicita al usuario, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Edad - Domicilio - Ocupación. 		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 3 fracciones VI y X de la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados De Asistencia Social, De Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia".</p>
		No	No	



- Estado Civil.				
- Motivo de Asesoría.				
PERSONAS MORALES				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
OTROS				
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Se brinda respuesta al mismo tiempo que se otorga la asesoría jurídica.	
VIGENCIA:	Sera vigente en tanto que el beneficiario logre dar solución al conflicto familiar que origina la asesoría, de lo contrario puede acudir nuevamente a solicitar asesoría o recurrir a la instancia judicial competente.			
COSTO:	\$ 30.00 de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 41 fracción X de la Ley De Asistencia Social Del Estado De México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En recepción, al momento de solicitar la asesoría jurídica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	En caso de probable maltrato, violencia o insolvencia económica, y tomando en consideración la vulnerabilidad de los beneficiarios, se podrá determinar la extensión del pago.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.		Dirección Jurídica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Alondra Parra Flores		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera libre México – Pachuca (Atrás del Cecytem Tecámac)	NO. INT. Y EXT.:	Km. 39.5
COLONIA:	Tecámac Centro	MUNICIPIO:	Tecámac, de Felipe Villanueva	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Especificar la hora de apertura y cierre del servicio o trámite, así como los días de atención al público.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5938 8260	n/a	n/a	n/a
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Procuraduría Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Grecia Lucero González Pérez		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Atotol esq. Circuito Ozumbilla		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	Fraccionamiento Los Héroe Ozumbilla	MUNICIPIO:	Tecámac de Felipe Villanueva	
C.P.:	55766	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59 38 82 60	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tecámac		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Centro de Atención a Víctimas de Violencia		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		María Eugenia Ibarra Ayala		
DOMICILIO:	CALLE:	Niños Héroe		NO. INT. Y EXT.:
				14
COLONIA:	Barrio El Calvario	MUNICIPIO:	Tecámac de Felipe Villanueva	
C.P.:	55755	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 596	924 2622	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tecámac		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el procedimiento para poder determinar si hay un probable maltrato?			
RESPUESTA:	Hacer valoraciones mediante el grupo multidisciplinario (médico, Psicólogo, Jurídico y trabajador Social)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es delito la violencia sexual dentro del matrimonio y de la unión libre?			
RESPUESTA:	Sí, es delito en cualquiera de los casos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué casos procede la conciliación, mediación o algún otro medio que busque la solución extrajudicial de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes?			
RESPUESTA:	Solo se puede procurar la conciliación y mediación, cuando lo soliciten en forma expresa las partes y haya voluntad de ambas para respetar dicho convenio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Convenios				



 <p>ELABORÓ: DIF Tecámac Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA — AYUNTAMIENTO 2019 - 2021 — DIRECCIÓN JURÍDICA</p> <hr/> <p>C. Iván Munguía Rivera Dirección de Jurídico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIF Tecámac Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA — AYUNTAMIENTO 2019 - 2021 — DIRECCIÓN</p> <hr/> <p>Dra. Alondra Parra Flores Directora General SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>3 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	---	---